

Una visión compleja pero necesaria

El Modelo Conceptual de Descripción Archivística

JAVIER REQUEJO ZALAMA

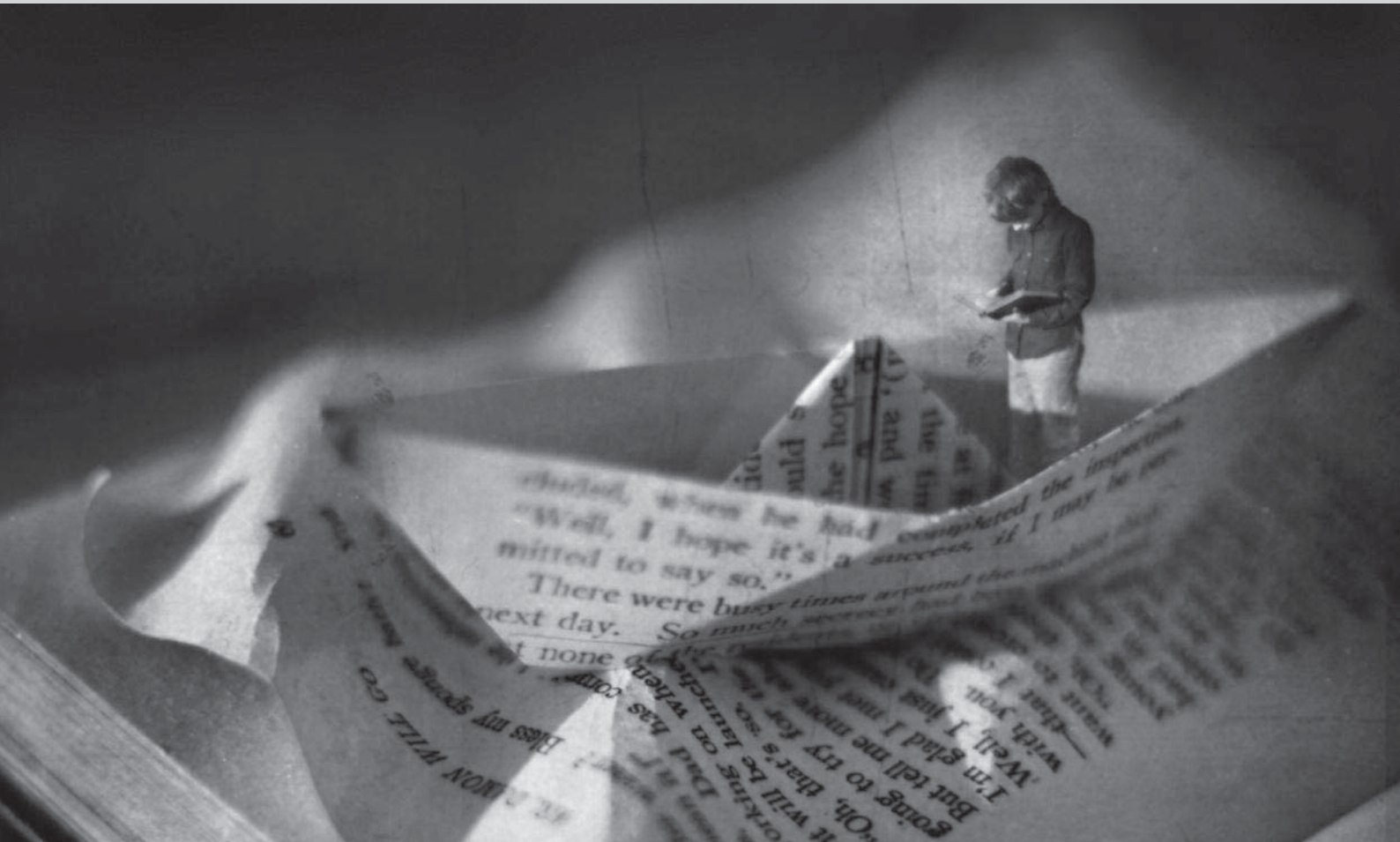
Desde el año 2007, la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA), trabaja en la definición de un marco general en el que puedan gestionarse adecuadamente los diversos elementos que se precisan para describir los documentos de archivo y su contexto.

De esta forma, la CNEDA acordó en su momento la defi-

nición de este marco general como una actividad necesariamente anterior al establecimiento de las propias normas españolas de descripción archivística, si no queríamos que España cayera en la misma problemática que se había originado al aprobar las diversas normas internacionales de descripción por parte del Consejo Internacional de Archivos, ya que

sus normas fueron aprobadas antes de identificar el marco global de las mismas, provocando una serie de incongruencias y disfunciones en su aplicación práctica que de facto están impidiendo el correcto engranaje de dichas normas en las organizaciones archivísticas.

Para ello, desde el año 2007 la CNEDA viene trabajando en la creación de un Modelo





Conceptual de Descripción Archivística en el que, desde una perspectiva abstracta y 100% teórica, se dé cabida a todas las realidades posibles.

Al tratarse de un modelo conceptual, lo que se ofrece es una representación teórica y modélica, en la que cualquier sistema u organización puede verse reflejado. En este sentido, hay que precisar que la finalidad del Modelo Conceptual de Descripción Archivística no es implantarse como requisito normativo en las organizaciones archivísticas, sino ofrecer una vía que identifique y homogeneice todas las situaciones archivísticas dentro de un mismo marco.

La CNEDA no pretende que el Modelo Conceptual de Descripción Archivística deba ser aplicado al 100% en todas las organizaciones siguiendo su misma estructura al pie de la letra (es más, será muy difícil encontrar una organización que disponga de los recursos suficientes como para identificar o gestionar todos elementos que aparecen a lo largo del Modelo

Conceptual de Descripción Archivística). En realidad, se trata de un modelo que ofrece una gran flexibilidad para que cualquier organización identifique y seleccione aquellos elementos que va a utilizar para describir siguiendo parámetros archivísticos, partiendo de un cierto grado de abstracción que sea común para todos.

Dentro de ese grado de abstracción, el Modelo Conceptual de Descripción Archivística pretende ser una ontología archivística, es decir, una representación del Universo en el que nos encontramos pero desde una perspectiva puramente archivística. Así, en dicha representación se identifican por un lado, los objetos o entidades que forman el mundo que nos rodea y por otro, las relaciones entre dichos objetos o entidades que podemos considerar archivísticas.

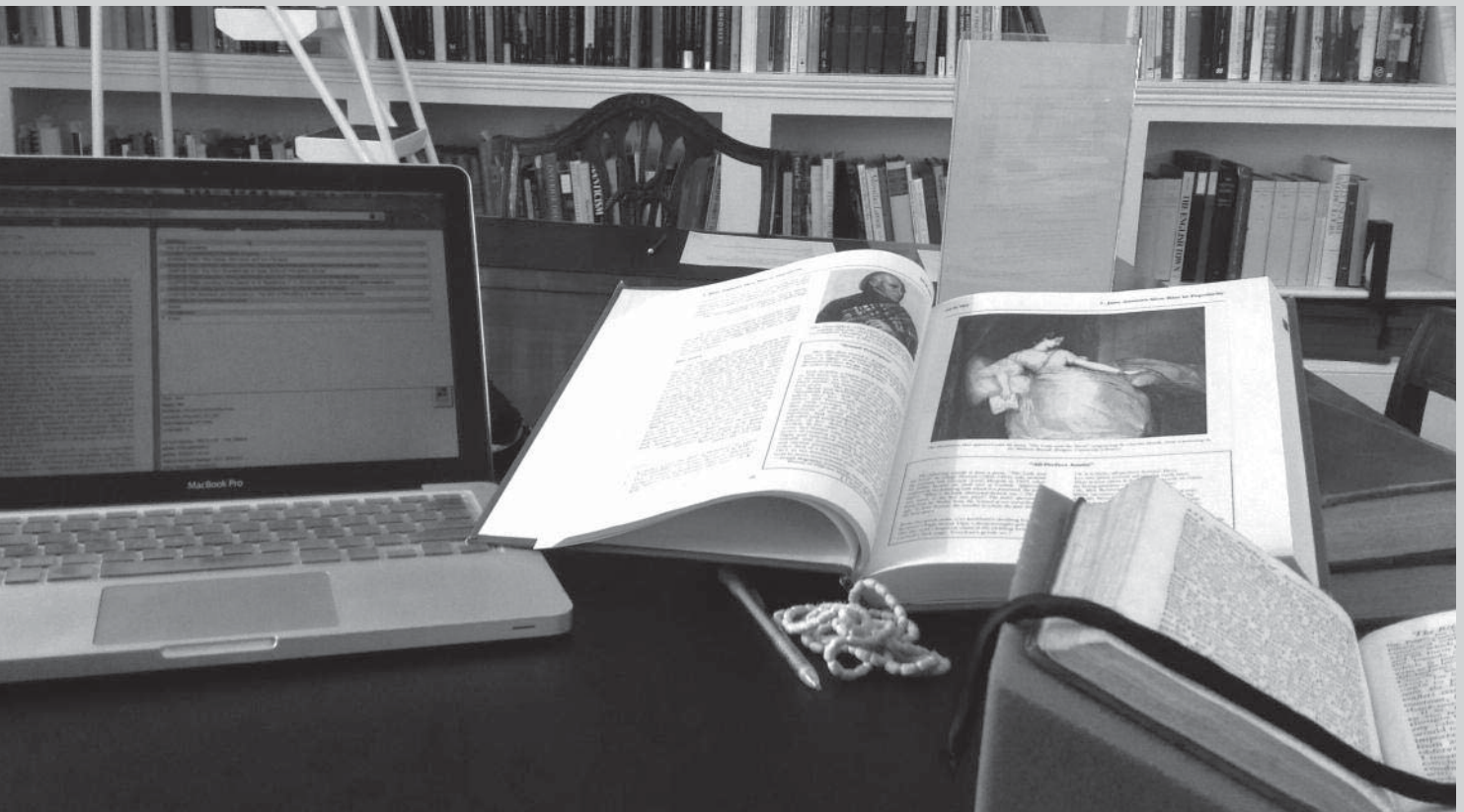
El Modelo Conceptual de Descripción Archivística nos presenta las entidades y las relaciones que configuran el Universo donde vivimos y cómo pueden identificarse desde una visión

archivística. Esa presentación fue aprobada en el año 2012 y puede consultarse a través del siguiente link <http://goo.gl/nh3VUE>.

Pero no basta con la identificación que la CNEDA hizo en 2012 para llevar a cabo adecuadamente la descripción de las entidades y relaciones. Lo que la CNEDA ha aprobado hasta ahora no es más que una presentación elemental de los diversos componentes de nuestra realidad, sin tener posibilidad de hacer mayores concreciones al respecto.

Para describir adecuadamente las entidades y las relaciones identificadas y aprobadas desde el año 2012, también es necesario identificar qué propiedades informativas poseen las entidades o las relaciones y que pueden ser útiles para su descripción archivística. Para ello, es necesario identificar como tercer apartado del propio MCDA cuáles son las propiedades informativas que deben ser objeto de descripción desde una perspectiva archivística.

Por este motivo, las propiedades informativas de las



entidades y de las relaciones también están contempladas como parte fundamental del modelo conceptual y reciben el nombre de Atributos. Los Atributos estarán presentes en el propio Modelo Conceptual de Descripción Archivística siguiendo la misma pauta que se ha empleado para identificar las entidades y sus relaciones: La abstracción.

Esto quiere decir que la definición de los atributos en el Modelo Conceptual de Descripción Archivística no supone una aplicación exacta y directa de los mismos, sino que cada organización podrá desplegar los elementos informativos de las entidades o relaciones que gestione según sus propias necesidades, pero adaptándose teóricamente a los atributos presentados en el Modelo Conceptual de Descripción Archivística.

La propuesta de atributos del Modelo Conceptual de Descripción Archivística ha sido difundida por la CNEDA en enero de 2015 y está abierta a recibir comentarios por parte de cualquier persona u organización. Tal y como se hizo en su mo-

mento con la identificación de las entidades y las relaciones, se invita a cualquier persona u organización, pública o privada, a que participe en la elaboración del listado de atributos del MCDA, realizando propuestas, comentarios o sugerencias al borrador difundido a través de la Web de la CNEDA.

Desde aquí, invitamos a todas las personas a que consultéis el borrador de la última parte del Modelo Conceptual de Descripción Archivística (disponible a través del siguiente link <http://goo.gl/Gw5uEc>) y realicéis cuantas preguntas, sugerencias o comentarios queráis hasta el 20 de abril de 2016.

Esta representación teórica de la realidad que se ofrece a través del Modelo Conceptual de Descripción Archivística puede resultar ciertamente compleja de asimilar desde la concepción eminentemente pragmática que predomina en nuestra comunidad profesional o académica, en la que tendemos a buscar una solución inmediata a nuestras demandas.

Según ese pragmatismo que impera en nuestro día a día, la definición de un modelo teórico tan amplio puede parecer excesiva o incluso innecesaria cuando lo que pretendemos es disponer de unos requisitos comunes que nos permitan describir los documentos de archivo, los agentes, las funciones, y todos los demás elementos que utilizamos en nuestros archivos.

Pero, la experiencia vivida desde otros ámbitos similares al nuestro sobre este asunto, como pueden ser el caso de las Bibliotecas o los Museos, con quienes compartimos ciertas prácticas similares en cuanto a la descripción de objetos, así como la propia experiencia vivida por los propios archivos al desarrollarse la normativa antes de identificar adecuadamente el marco general donde aplicar dichas normas, demuestra la necesidad de llevar a cabo la identificación de estos elementos desde una perspectiva anterior a la propia normativa. Es, por tanto, una visión distinta de la Descripción archivística pero totalmente necesaria si queremos hacer las cosas bien. ■